



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO 2026

Introducción

En el año 2019 mediante Acuerdo 07/I-SE/CPDPDPC/19 denominado: "Academias Regionales en materia de Seguridad Pública" la Comisión Permanente de Prevención del Delito y Participación Ciudadana del Consejo Nacional de Seguridad Pública, en su primera sesión extraordinaria de fecha 18 de febrero de 2019, estableció que en el marco de las acciones de coordinación previstas en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se reconocía la subrogación de los contratos de comodato que se hubiesen suscrito entre los Estados de México, Nuevo León, Sinaloa, Michoacán, Veracruz y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en favor del Órgano Administrativo Desconcentrado Policía Federal, y se instruyó a éste a efectuar los trámites conducentes ***para la entrega formal de las Academias Regionales de Seguridad Pública a las entidades federativas de referencia***, para que a través de éstas se llevara a cabo su administración y operación; por lo anterior, la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste antes perteneciente a la Federación, ***pasó a formar parte de la estructura del Gobierno del Estado de Veracruz***, emitiéndose Decreto de creación suscrito por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado el día 07 de agosto del año 2019, publicado en la Gaceta Oficial del Estado Núm. Ext. 314 Tomo CC.

El Organismo Público Descentralizado denominado Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste, tiene personalidad jurídica y patrimonio propios; está sectorizado a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; su objeto principal es la impartición de capacitación especializada y alta dirección en materia de seguridad pública, seguridad nacional y sistema de justicia penal, así como la profesionalización del personal que integra las instituciones de seguridad pública de los tres niveles de gobierno y el fortalecimiento de mandos en las instituciones policiales, de investigación del delito y de los sistemas penitenciarios del país.



Por la prestación de servicios de capacitación a las Entidades y Dependencias gubernamentales, la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste, recibe en pago una contraprestación que constituye la única fuente de ingreso propio con el que se integra y ejerce el presupuesto requerido para su operación y la sustentabilidad de las fuentes de empleo.

Los estados financieros fueron preparados de acuerdo a las características técnicas definidas por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como al marco conceptual aprobado por el CONAC y supletoriamente por el Código Financiero para el Estado de Veracruz.

a) **Notas de Gestión Administrativa:**

1.- Autorización e Historia:

La Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste es un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, el cual se encuentra sectorizado a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de conformidad con su Decreto de Creación publicado en la Gaceta Oficial Núm. Ext. 314 Tomo CC, el día 7 de agosto de 2019.

2.- Organización y Objeto Social:

El Decreto de Creación publicado en la Gaceta Oficial Núm. Ext. 314 Tomo CC, el día 7 de agosto de 2019, en el Capítulo III, Art. 6o. indica que las autoridades de la Academia Regional son: La Junta de Gobierno y el Director General.

La Academia Regional de Seguridad Pública tiene como objeto impartir capacitación especializada y de alta dirección en materias de seguridad pública, seguridad nacional y del Sistema de justicia penal, así como

[Firmas manuscritas en azul]





profesionalizar al personal que integran las instituciones de seguridad pública de los tres niveles de gobierno y fortalecer los mandos de las instituciones policiales, de investigación del delito y de los sistemas penitenciarios del país.

La Academia Regional se encuentra dada de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con Registro Federal de Contribuyentes ARD990128RB7 como persona moral con fines no lucrativos, desde el año 1999; con las siguientes obligaciones ante el Servicio de Administración Tributaria:

- a) Entero de Retenciones mensuales por ISR por Ingresos Asimilados a Salarios
- b) Entero de Retenciones de IVA Mensual
- c) Entero de Retención de ISR por Servicios Profesionales mensual
- d) Declaración Informativa Mensual de Proveedores
- e) Entero mensual de Retenciones de ISR de Ingresos por Arrendamiento
- f) Entero de Retenciones mensuales de ISR por Sueldos y Salarios

La Estructura Organizacional Básica, de acuerdo al Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado denominado Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste, publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave de fecha 12 de enero de 2022 está integrada como sigue:

- 1.- Dirección General
- 2.- Subdirección Administrativa
- 3.- Subdirección Académica
- 4.- Subdirección Operativa y de Evaluaciones
- 5.- Unidad Jurídica
- 6.- Unidad de Transparencia
- 7.- Unidad de Género



3.- Bases de Preparación de los Estados Financieros:

Las normas y disposiciones en materia contable-presupuestaria emitidas por el Gobierno Federal, tienen como finalidad asegurar el buen uso y manejo de los recursos públicos, por lo que el objetivo fundamental de la información financiera elaborada por el OPD, no sólo se concreta a su utilidad para la toma de decisiones, sino que debe responder en primera instancia a la rendición de cuentas y a la fiscalización a que se encuentra sujeto por mandato constitucional.

Como parte de las características de la contabilidad gubernamental, se encuentra su vinculación con el control presupuestario; los Estados Financieros contienen los aspectos financieros y patrimoniales que permiten evaluar a la Entidad conforme a las normas y requerimientos de los órganos fiscalizadores.

4.- Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental:

Nuevo organismo emisor de normas contables.

Con fecha 31 de diciembre de 2008, El H. Congreso de la Unión aprobó la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) vigente a partir de 1º de enero de 2009; esta ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

Dicha Ley es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

[Firmas manuscritas]





La Ley establece la creación del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos. El CONAC emitió durante el ejercicio 2009 y 2010 las siguientes disposiciones:

- Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos
- Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos
- Lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con los recursos públicos federales
- Clasificador por Tipo de gasto
- Clasificador funcional del gasto
- Clasificador por Objeto del Gasto
- Lineamientos mínimos relativos al Diseño e Integración del Registro en los libros Diario e Inventarios y Balances (Registro Electrónico)
- Manual de Contabilidad Gubernamental
- Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio y sus elementos específicos

La Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes de la Gestión Pública, emitió el 29 de Diciembre de 2011, los "Lineamientos de la Estrategia de Armonización para la Administración Pública Federal Paraestatal a efecto de dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental", De acuerdo a esos lineamientos, los entes públicos deberán disponer de Manuales de Contabilidad a más tardar el 31 de diciembre de 2011, de conformidad con el Artículo 4º transitorio fracción II de la LGCG, y a partir del 1 de enero de 2012 deberán realizar registros contables con base acumulativa en apego a los documentos emitidos por el CONAC, que se mencionan en el párrafo anterior.



Con fecha 13 de diciembre de 2011 el CONAC dio a conocer lo siguiente, que se deberá tener elaborado a más tardar al 31 de diciembre de 2012.

- Reglas específicas del registro y valoración del patrimonio
- Lineamientos para la elaboración del catálogo de bienes que permita la interrelación automática con el clasificador por objeto del gasto y la lista de cuentas.
- Lineamientos dirigidos a asegurar que el sistema de contabilidad gubernamental facilite el registro y control de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles de los entes públicos.

b) **NOTAS DE DESGLOSE:**

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

1.- Efectivo y equivalentes

El saldo de Efectivo y Equivalentes al 30 de junio de 2026, se distribuyó en las siguientes instituciones y cuentas bancarias:

(Cifras en números enteros)

Bancos	Saldo
Santander Cuenta Concentradora #987	8,000.00
Santander Cuenta Pagadora #235	8,000.00
Banamex-Cheques #227	15,032.00
Inversiones Temporales	
Santander Dinero Creciente #987	1,407,802.72
Banamex #572/Fondos de Inversión perfil Conservador	84,120,064.01
Total	\$85,558,898.73



2.- Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

Al 30 de junio de 2026, las Cuentas por Cobrar a corto plazo mostraron un saldo de \$2,615,478.72 m.n. que se integra por la recaudación de Ingresos que permanecen en la Oficina Virtual de Hacienda, este monto corresponde a Depósitos cobrados por Convenios de ingresos del 2025 y 2026, que aún no han sido ministrados por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

3.- Bienes Muebles

El Inventario de Bienes Muebles al 30 de junio de 2026 se integra como sigue:

Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 4,527,649.92
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	\$ 410,393.22
Vehículos y Equipo de Transporte	\$ 2,550,400.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$ 1,017,773.37
Total de Bienes Muebles	<u>\$ 8,506,216.51</u>

En el mes de mayo no se adquirió ningún bien mueble.

4.- Depreciación, Deterioro y Amortización

El registro de la depreciación de los Bienes Muebles correspondiente al mes de junio de 2026 fue por un monto de \$29,671.28 m.n., para su registro se aplicó el método indicado en los Parámetros de Estimación de Vida útil emitido por el CONAC.



Asimismo, durante el mes de enero se realizó la baja de 25 de bienes muebles por la cantidad de \$546,335.82, del inventario contable conforme el oficio ARSPS/SA/0073/2026.

Al 30 de junio la depreciación acumulada asciende a un importe de \$7,386,705.42 m.n. por lo cual, a la fecha, el valor en libros del inventario de bienes muebles es de \$1,119,511.09 m.n.

Pasivo

1. Al 30 de junio de 2026 la cuenta de proveedores por pagar presentó saldo de \$1.20 m.n. el cual se integra por redondeos en el pago del Impuesto Sobre la Renta e IVA del mes de mayo 2026.
2. Al cierre de mes existen retenciones y contribuciones por pagar por un monto de \$458,261.50 m.n. por Retenciones del Impuesto Sobre la Renta de sueldos y salarios, Retenciones y Cuotas Obrero Patronales del Instituto Mexicano del Seguro Social, Retenciones del Impuesto al Valor Agregado de arrendamiento y el Impuesto sobre nómina del mes de junio, los cuales serán pagados y enterados en la primera quincena del mes de julio ante las instancias correspondientes para dar cumplimiento a las obligaciones fiscales a nivel federal y estatal.

	TOTAL	90 días	180 días	Menor o igual a 365	Mayor 365
Proveedores por pagar a corto y largo plazo	1.20	1.20	0.00	0.00	0.00
Retenciones y Contribuciones por Pagar (C.P.)	458,261.50	458,261.50	0.00	0.00	0.00
TOTAL PASIVO	458,262.70	458,262.70	0.00	0.00	0.00



NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

1. Ingresos de Gestión

Durante el mes de junio de 2026, la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste obtuvo ingresos de Gestión por un importe de \$1,978,500.00 m.n.

Rendimientos financieros por Inversiones, por un monto acumulado \$ 403,664.41 m.n.

(Cifras en números enteros)

Bancos	Rendimientos
Santander Cta. #987	\$0.00
Banamex Cta. #572/Fondos de Inversión/ Perfil Conservador	\$403,664.41

2. Otros Ingresos

Otros Ingresos y beneficios por un monto de \$8,576,390.88 m.n., el cual corresponde a la Ampliación Presupuestal autorizada por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave el día 20 de enero de 2026, mediante Oficio No. SFP/D-0006/2026.

Dicha ampliación presupuestal fue autorizada por concepto de recursos de remanentes de ingresos propios del Ejercicio Fiscal 2025.

El monto total de Ingresos Propios de esta Academia en la Oficina Virtual de Hacienda del Gobierno del Estado de Veracruz al inicio del presente ejercicio fiscal corresponde a \$8,576,390.88 m.n.



3. Gastos y Otras pérdidas

Los gastos de funcionamiento correspondientes al mes de junio de 2026, se integran como sigue:

CAPÍTULO	GASTO EJERCIDO
1000 SERVICIOS PERSONALES:	\$6,709,640.68
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$1,034,434.17
Remuneraciones Adicionales y especiales	\$810,109.36
Seguridad Social	\$838,759.90
Otras prestaciones sociales y económicas	\$4,026,337.25
Estímulos a Servidores Públicos	\$0.00
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS:	\$268,055.76
Materiales de Administración	\$9,866.32
Alimentos y Utensilios	\$204,919.40
Materiales y Artículos de Construcción	\$5,302.13
Productos Químicos, Farmacéuticos	\$5,308.20
Combustibles, lubricantes y aditivos para servicios administrativos	\$42,659.71
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección	\$0.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios	\$0.00
3000 SERVICIOS GENERALES	\$1,257,170.61
Servicios Básicos	\$167,395.70
Servicios de Arrendamiento	\$751,213.46
Servicios Profesionales	\$0.00
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$33,962.93



Servicios de Instalación Reparación	\$21,154.92
Servicios de Comunicación Social	\$10,690.20
Servicios de Traslados y Viáticos	\$9,173.00
Servicios Oficiales	\$66,166.40
Otros Servicios Generales	\$197,414.00
Total Gastos de Funcionamiento:	\$8,234,867.05
Depreciación Acumulada Bienes Muebles	-\$358,610.23
TOTAL GASTO:	\$7,876,256.82

a) servicios Personales

El Gasto del Capítulo 1000 Servicios Personales, se ejerció de acuerdo a las percepciones ordinarias netas después de Impuestos y Deducciones mensuales autorizadas para los Servidores Públicos de ésta Academia Regional por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en concordancia con el Decreto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026. La plantilla de Personal al cierre del mes estuvo integrada por 41 servidores públicos contratados como Empleados Temporales Administrativos.

b) Materiales y suministros

El gasto ejercido al mes de junio corresponde a Materiales de Administración, Alimentos, Artículos de Construcción, Productos Químicos, Farmacéuticos y Combustibles, lubricantes y aditivos para servicios administrativos.

c) Servicios Generales

El gasto ejercido al mes de junio corresponde a Servicios Básicos, de Arrendamiento, Financieros, Bancarios y Comerciales, Comunicación Social, Traslados y Viáticos, Oficiales, el Impuesto Estatal sobre Nómina, y Otros Servicios Generales.

[Handwritten signatures in blue ink]



Como resultado del Ejercicio se generó un ahorro de \$5,290,486.92 m.n.

PATRIMONIO NETO AL CIERRE DE 2025:

El patrimonio de la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste, se integró por las donaciones de diferentes estados de la República realizadas a la administración Federal en el año 1999, antes del Decreto de Creación de la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste como Organismo Público Descentralizado, dichas donaciones se integraron como se indica a continuación:

Aportación de Veracruz	\$ 6,813,000.00 m.n.
Aportación 7 Estados Región Sureste	\$ 3,500,000.00 m.n.
Patrimonio Contribuido	\$ 10,313,000.00 m.n.

Durante los años de funcionamiento de la Academia hasta el mes de junio 2026, la Academia generó un patrimonio por un monto de \$88,998,766.75 m.n.; por lo que el Patrimonio neto al inicio del presente ejercicio fiscal fue de \$102,492,699.39 m.n.

1.- Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido:

En el mes que se informa no se recibió ningún tipo de Aportación o Donación que contribuyera al incremento del Patrimonio de la Academia Regional.

3.- Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio:

El resultado de operación al cierre del mes de junio de 2026 es:

Resultado del Ejercicio (Ahorro) \$ 5,290,486.92 m.n.





Durante el mes de enero se presentó un incremento por el traslado del resultado del ejercicio 2025 por un total de \$14,422,921.38 m.n., un decremento de los Resultados de ejercicios anteriores por el monto de -\$8,576,390.88 m.n. por concepto de ampliación, y un decremento por la baja de 25 bienes muebles por un importe de -\$546,335.82 m.n. y durante el mes de marzo se presentó un decremento por un monto de -\$9,661,692.86 debido a la depuración cuentas por cobrar por un importe de -\$7,220,692.82 m.n., reclasificación de cuentas por cobrar por la cantidad de \$2,441,000.00 m.n. y ajuste por un monto de -\$0.04 m.n., como se detalla:

(Cifras en números enteros)

CONCEPTO				MONTO
Traslado de Resultados de Ejercicios Anteriores 2025.				14,422,921.38
Ampliación Presupuestal autorizada por SEFIPLAN el 20 de enero de 2026 mediante Oficio No. SFP/D-0006/2026, y de la Junta de Gobierno de este Organismo en la 01 primera sesión ordinaria 2026.				-8,576,390.88
Baja de Bienes Muebles, previa autorización de SEFIPLAN e informado en la 01 primera sesión ordinaria 2026 de la Junta de Gobierno de este Organismo.				-546,335.82
Depuración de cuentas por cobrar derivado del acuerdo número 018/JG-ARSPS/2026 del acta número 01 primera sesión ordinaria 2026, celebrada el 11 de marzo de 2026:				-7,220,692.82
Estado	Dependencia	Año de Origen	Monto	
Michoacán	Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán	2017	350,000.00	
			12,200.00	
San Luis Potosí	Procuraduría General de Justicia del Estado de San Luis Potosí	2016	150,000.00	
			225,000.00	
Yucatán	Instituto de Formación Policial de la S.S.P. Yucatán	2021	66,000.00	
Tamaulipas	Víctor Hugo García Bañuelas	2021	6,000.00	
Campeche	Municipio del Carmen, Campeche	2021	395,000.00	



CONCEPTO				MONTO
Puebla	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Puebla y Dirección General de Centros de Reinserción del Estado de Puebla	2016	500,000.00	
Tlaxcala	H. Ayuntamiento del Municipio de Chiautempan, Tlaxcala	2015	2,302,000.00	
Veracruz de Ignacio de la Llave	Fiscalía General del Estado de Veracruz	2014	1,934,942.82	
	Centro de Estudios e Investigación en Seguridad antes Academia Estatal de Policía dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	2014	1,199,550.00	
	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	2015-2016	80,000.00	
Total			\$7,220,692.82	
Reclasificación de cuentas por cobrar derivado del acuerdo número 020/JG-ARSPS/2026 del acta número 01 primera sesión ordinaria 2026, celebrada el 11 de marzo de 2026:				-2,441,000.00
Dependencia		No. Juicio	Monto	
Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de la Fiscalía del Estado de Chihuahua		JOC 976/2018	220,000.00	
H. Ayuntamiento del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo		JOC 450/2017	400,000.00	
Fiscalía General del Estado de Quintana Roo e Instituto de Formación Profesional e Investigación Jurídica de la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo		JOC 330/2017	110,000.00	
		JCO 81/2017	700,000.00	
Secretaría de Seguridad Pública del Estado de San Luis Potosí y Dirección de Prevención y Reinserción Social del Estado de San Luis Potosí		JOC 1146/2017	160,000.00	
Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas		JOC 894/2017	200,000.00	
H. Ayuntamiento del Municipio de San Andrés Tuxtla, Veracruz		JOC 112/2017	527,950.00	
H. Ayuntamiento del Municipio de Poza Rica, Veracruz		JOC 122/2017	123,050.00	
Total			\$2,441,000.00	
Ajuste en registro por concepto de depuración de cuentas por cobrar.				0.04
Total				-\$4,361,498.18



Al cierre del mes de junio el Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2026 es de: \$ 88,998,766.75 m.n.

NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

1. Origen

Al cierre del mes se informa, que se han obtenido Ingresos de Gestión por un monto de \$2,184,500.00 m.n.

Ingresos por Otros Orígenes de operación corresponden a:

Ampliación presupuestal Saldo OVH 2025	\$ 8,576,390.88 m.n.
Otros Ingresos Productos Financieros	<u>\$ 2,405,852.86 m.n.</u>
Total	\$10,982,243.74 m.n.

2. Aplicación

Se informan los gastos de operatividad acumulados al 30 de junio de 2026:

CAPÍTULO	MONTO
SERVICIOS PERSONALES	\$ 6,709,640.68
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 268,055.76
SERVICIOS GENERALES	\$ 1,257,170.61
APLICACIÓN	\$ 8,234,867.05



3. Flujo de Actividades de Inversión

La Depreciación acumulada del periodo se integró como sigue:

(Cifras en números enteros)

PARTIDA	MONTO
Mobiliario y Equipo de Oficina	\$ 21,516.74
Otros Bienes Muebles	\$ 8,154.54
Total Depreciación junio 2026	\$ 29,671.28

Cabe mencionar que debido a la baja de bienes muebles se realizó la disminución de la depreciación acumulada de dichos bienes por un monto de \$538,519.12, en el mes de enero 2026.

4. Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del ejercicio

Al 30 de junio se obtuvieron saldos positivos disponibles en Flujos de Efectivo por \$ 85,558,898.73 m.n.





Concepto	2026	2025
Efectivo	0	0
Bancos/Tesorería	0	0
Bancos/Dependencias y Otros	31,032	31,395
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	85,558,899	76,518,958
Fondos con Afectación Específica	0	0
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0	0
Otros Efectivos y Equivalentes	0	0
Total de Efectivo y Equivalentes	85,589,931	76,550,353

Concepto	2026	2025
Resultado del Ejercicio Ahorro/Desahorro	5,290,487	14,422,921
<i>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.</i>	<i>-358610.23</i>	<i>387297.57</i>
Depreciación	-358,610	387,298
Amortización	0	0
Incrementos en las provisiones	0	0
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	0	0
Incremento en cuentas por cobrar	0	0
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	5,649,097	14,035,624

[Firmas manuscritas]



Adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
Concepto	2026	2025
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Terrenos	0.00	0.00
Viviendas	0.00	0.00
Edificios no Habitacionales	0.00	0.00
Infraestructura	0.00	0.00
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0.00	0.00
Otros Bienes Inmuebles	0.00	0.00
Bienes Muebles		
Mobiliario y Equipo de Administración	0.00	0.00
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00	0.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	0.00
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00	0.00
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0.00	0.00
Activos Biológicos	0.00	0.00
Otras Inversiones	0.00	0.00
Total	0.00	0.00



CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASI COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
ACADEMIA REGIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Correspondiente del 1 de enero al 30 de junio de 2026
(Cifras en pesos)

1. Total de Ingresos Presupuestarios		13,166,744
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios		0
2.1 Ingresos Financieros	0	
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0	
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0	
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0	
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables		0
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0	
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0	
3.3 Otros Ingresos Presupuestales No Contables	0	
4. Total de Ingresos Contables		13,166,744

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
ACADEMIA REGIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente del 1 de enero al 30 de junio de 2026
(Cifras en pesos)

1. Total de Egresos Presupuestarios		8,234,867
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables		0
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	
2.2 Materiales y Suministros	0	
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	0	
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0	
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0	
2.8 Maquinaria, Otros equipos y Herramientas	0	
2.9 Activos Biológicos	0	
2.10 Bienes Inmuebles	0	
2.11 Activos Intangibles	0	
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público		
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0	
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0	
2.15 Compra de Títulos y Valores	0	
2.16 Concesión de Préstamos		
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0	
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0	
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0	
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios		-358,610
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	-358,610	
3.2 Provisiones	0	
3.3 Disminución de Inventarios	0	
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	
3.6 Otros Gastos	0	
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0	
4. Total de Gastos Contables		7,876,257



NOTAS AL ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS:

El Presupuesto de Egresos ejercido al cierre del mes de junio de 2026 corresponde a \$8,234,867.05 m.n.

DEPENDENCIA / ENTIDAD:	ACADEMIA REGIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE							
CONCEPTO DEL GASTO	EGRESOS							Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones y/o Reducciones 1/	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	
SERVICIOS PERSONALES	7,957,622.00	6,152,647.00	14,110,269.00	7,400,628.00	6,709,641.00	6,709,641.00	6,475,535.00	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,435,354.00	470,800.00	1,906,154.00	0.00	268,056.00	268,056.00	268,056.00	1,638,098.00
SERVICIOS GENERALES	2,312,246.00	4,358,796.00	6,671,042.00	0.00	1,257,170.00	1,257,170.00	1,197,205.00	5,413,872.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSION PUBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SUBTOTAL	11,705,222.00	10,982,243.00	22,687,465.00	7,400,628.00	8,234,867.00	8,234,867.00	7,940,796.00	7,051,970.00
OTRAS TRANSFERENCIAS */	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
T O T A L	11,705,222.00	10,982,243.00	22,687,465.00	7,400,628.00	8,234,867.00	8,234,867.00	7,940,796.00	7,051,970.00

En el mes de junio se recibieron Ingresos por Rendimientos Financieros por un monto de \$403,664.41 m.n., se presenta como ampliación presupuestal en el capítulo 3000 para cumplir con la normatividad en la materia.

[Handwritten signature]



c) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

1. En la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste celebrada el 11 de marzo de 2026 mediante acuerdo No. 019/JG-ARSPS/2026 se autorizó la depuración del Juicio Ordinario Civil 115/2017 en contra del Ayuntamiento de San Andrés Tuxtla, Veracruz por un monto de \$55,683.15 m.n., proceso que se realizó cumpliendo con los Lineamientos para la Depuración de Cuentas Contables y la Reclasificación o Cancelación de Saldos Contables en la Administración Pública del Estado de Veracruz.
2. Mediante acuerdo No. 020/JG-ARSPS/2026 se autorizó la reclasificación del saldo de cuentas por cobrar por la cantidad de \$2,441,000.00 m.n., cumpliendo con los Lineamientos para la Depuración de Cuentas Contables y la Reclasificación o Cancelación de Saldos Contables en la Administración Pública del Estado de Veracruz, durante la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste celebrada el 11 de marzo de 2026.
3. Mediante acuerdo No. 004/JG-ARSPS/2026 se autorizó la depuración del saldo de cuentas por cobrar por la cantidad de \$2,317,950.00 m.n., cumpliendo con los Lineamientos para la Depuración de Cuentas Contables y la Reclasificación o Cancelación de Saldos Contables en la Administración Pública del Estado de Veracruz, durante la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste celebrada el 27 de mayo de 2026.
4. La Unidad Jurídica de la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste mediante oficio ARSPS/UJ/029/2026 de fecha 30 de junio de 2026, informa las actualizaciones de los juicios laborales y contenciosos administrativos, detallados en la siguiente tabla.

[Firmas manuscritas]





(Cifras en números enteros)

Concepto	Monto depurado y/o reclasificado mediante Primera Sesión de Junta de Gobierno	Monto depurado y/o cancelado mediante Segunda Sesión de Junta de Gobierno	Monto actualizado conforme al oficio No. ARSPS/UJ/029/ 2026
Juicios Laborales			
Andrea Hernández Espejo	0.00	0.00	373,098.97
Oscar Adrián Alarcón Espino	0.00	0.00	19,223.20
Juicio Contencioso Administrativo			
Centro Integral de Estudios Profesionales S.C.	0.00	0.00	2,803,200.00
Instituto Nacional de Capacitación Integral para la Profesionalización Policial SA de CV	0.00	0.00	497,880.00
Municipio de Poza Rica, Ver.	0.00	0.00	123,050.00
Municipio de San Andrés Tuxtla, Veracruz	-55,683.15	0.00	0.00
Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de la Fiscalía del Estado de Chihuahua	220,000.00	-220,000.00	0.00
Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.	400,000.00	-400,000.00	0.00
Dirección de Formación Profesional, Capacitación e Investigación Jurídica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Quintana Roo	110,000.00	-110,000.00	0.00
Dirección de Formación Profesional, Capacitación e Investigación Jurídica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Quintana Roo	700,000.00	-700,000.00	0.00
Secretaría de Seguridad Pública del Estado de San Luis Potosí	160,000.00	-160,000.00	0.00
Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas	200,000.00	-200,000.00	0.00
Municipio de San Andrés Tuxtla, Ver.	527,950.00	-527,950.00	0.00
Total	\$2,262,266.85	\$2,317,950.00	\$3,816,452.17

[Handwritten signatures and marks]



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030



ARSPS
ACADEMIA REGIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA
DEL SURESTE

Estas notas son parte integrante de los estados financieros al 30 de junio de 2026.

El 06 de julio de 2026, el Lic. Ricardo Falfán Hernández, Director General de la entidad, autorizó la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Elaboró

MTRA. LORENA ELIZABETH PÉREZ SUÁREZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
FINANCIEROS DE LA ACADEMIA REGIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE

Verificó

L.C. CARLOS FERNANDO CERÓN PEREDO
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA
ACADEMIA REGIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
DEL SURESTE

Autorizó

LIC. RICARDO FALFÁN HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL DE LA ACADEMIA REGIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE